PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

VENCEDORES en el vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León, con motivo del cumplimiento a los recursos de revisión administrativa 219/2015 y 377/2015, promovidos por los licenciados Mariano Suárez Reyes y Raúl López Pedraza, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

VENCEDORES EN EL VIGÉSIMO SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 219/2015 Y 377/2015, PROMOVIDOS POR LOS LICENCIADOS MARIANO SUÁREZ REYES Y RAÚL LÓPEZ PEDRAZA, RESPECTIVAMENTE.

Consecutivo	Nombre
1	López Pedraza Raúl.
2	Suárez Reyes Mariano.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente documento en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, y para su mayor difusión, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, en los estrados de la sede central del Instituto de la Judicatura Federal y sus extensiones, así como en su página web, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas el carácter de notificación a los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta lista de Vencedores en el vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León, con motivo del cumplimiento a los recursos de revisión administrativa 219/2015 y 377/2015, promovidos por los licenciados Mariano Suárez Reyes y Raúl López Pedraza, respectivamente, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de doce de septiembre de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a doce de septiembre de dos mil dieciocho.- Conste.- Rúbrica.